

AVISO DE RESULTADOS



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

Obligaciones Negociables Clase XXVI, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas en Dólares Estadounidenses, integrables y pagaderas en efectivo en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento el 28 de noviembre de 2025, por un valor nominal máximo de hasta US\$300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones) (el “Monto Máximo de Emisión”).

Las Obligaciones Negociables Clase XXVI serán emitidas bajo el programa global de obligaciones negociables simples a corto, mediano y largo plazo, por hasta un monto total en circulación de US\$2.100.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil cien millones) (o su equivalente en otras monedas especificadas, unidades monetarias o unidades de valor) (el “Programa”).

En virtud de la finalización del Período de Subasta Pública, se comunica al público inversor mediante este aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”), la siguiente información que complementa la información incluida en: (i) el suplemento de prospecto de fecha 5 de mayo de 2025 (el “**Suplemento**”); y (ii) en el aviso de suscripción de fecha 5 de mayo 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) publicados por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (el “**Emisor**”) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), en el microsítio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”) (<https://marketdata.mae.com.ar/>) (la “**Página Web de A3 Mercados**”), en el boletín electrónico de A3 Mercados (el “Boletín Electrónico de A3 Mercados”) en la página *web* de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (“**AIF**”) y en el sitio *web* del Emisor www.bancogalicia.com.ar (el “**Sitio Web Institucional**”), en relación con las obligaciones negociables clase XXVI denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento el 28 de noviembre de 2025, a ser emitidas por hasta el Monto Máximo de Emisión, es decir por hasta US\$300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones) (las “**Obligaciones Negociables**” o las “**Obligaciones Negociables Clase XXVI**”, indistintamente). Las Obligaciones Negociables fueron ofrecidas por Banco Galicia en el marco del Programa y de conformidad con el prospecto de fecha 25 de abril de 2025 (el “**Prospecto**”).

Los términos que comienzan en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables son los siguientes:

- 1) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 11.
- 2) **Cantidad de Ofertas asignadas:** 10.
- 3) **Valor Nominal Ofertado:** US\$130.025.000 (Dólares Estadounidenses ciento treinta millones veinticinco mil).
- 4) **Valor Nominal a emitirse:** US\$128.025.000 (Dólares Estadounidenses ciento veintiocho millones veinticinco mil).
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 8 de mayo de 2025.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** Será el 28 de noviembre de 2025 o el Día Hábil inmediatamente posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día (la “**Fecha de Vencimiento**”).
- 7) **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal.
- 8) **Tasa Aplicable:** 0,00 % n.a.

- 9) **Amortización:** El capital será amortizado mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% (cien por ciento) del capital total de las Obligaciones Negociables a ser efectuado en la Fecha de Vencimiento, es decir el 28 de noviembre de 2025 o el Día Hábil inmediatamente posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día (la “**Fecha de Amortización**”).
- 10) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 28 de noviembre de 2025 o el Día Hábil inmediatamente posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día (la “**Fecha de Pago de Intereses**”).
- 11) **Duration** (estimada): 0,56 años.
- 12) **Factor de prorrato:** N/A

El presente Aviso de Resultados debe ser leído juntamente con, y está totalmente calificado por referencia al Prospecto, al Suplemento de Prospecto, al Aviso de Suscripción y los estados financieros consolidados del Emisor referidos en los mismos y sus notas correspondientes. Copias del Prospecto, del Suplemento de Prospecto, del Aviso de Suscripción se encuentran a disposición de los inversores en formato digital o electrónico en la AIF y en el Sitio Web Institucional.

Oferta pública autorizada por Resolución N° 15.228 de fecha 4 de noviembre de 2005 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). La primera prórroga del plazo de vigencia ha sido autorizada por la Resolución del Directorio de la CNV N° 16.454 de fecha 11 de noviembre de 2010. La segunda prórroga, así como el aumento del monto de US\$342.500.000 a US\$500.000.000 han sido autorizados por la Resolución el Directorio de la CNV N° 17.883 de fecha 20 de noviembre de 2015. El aumento del monto de US\$500.000.000 a US\$600.000.000 ha sido autorizado por Resolución del Directorio de la CNV N° 18.081 de fecha 10 de junio de 2016. El aumento del monto de US\$600.000.000 a US\$1.100.000.000 ha sido autorizado por Resolución del Directorio de la CNV N° 18.480 de fecha 26 de enero de 2017. El aumento del monto de US\$1.100.000.000 a US\$2.100.000.000, y la modificación de los términos y condiciones han sido autorizados por Resolución del Directorio de la CNV N° 19.520 de fecha 17 de mayo de 2018 de la CNV. La tercera prórroga del plazo de vigencia del Programa y la modificación de ciertos términos y condiciones han sido autorizadas por Disposición de la Gerencia de Emisoras DI2020-53-APN-GE#CNV de fecha 24 de noviembre de 2020. La última prórroga ha sido autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras N° DI-2025-65-APN-GE#CNV de fecha 25 de abril de 2025 de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, Suplemento de Prospecto, Aviso de Suscripción y Aviso de Resultados es exclusiva responsabilidad del Directorio del Banco y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (junto con sus modificatorias y complementarias, incluyendo, sin limitación, la ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, el Decreto N° 1023/13, la Ley de Mercado de Capitales). El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, Suplemento de Prospecto, Aviso de Suscripción y Aviso de Resultados contienen a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor, conforme las normas vigentes.

El Emisor asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en este aviso y sobre la integridad en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación del Emisor, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de su Directorio.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

La fecha de este Aviso de Resultados es 7 de mayo de 2025


Luciana Denegri
Autorizada

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.